

dicho Registro para los citados alcances, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

« R E S U E L V O

Primero. Declarar la baja y cancelación de las inscripciones en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia, de Applus Norcontrol, S.L.U., como órgano de certificación, para los alcances Aceite de Oliva Virgen Extra, según las Normas UNE 34601, 34605 y 34606, con número de registro C-05-45, y ETG Jamón Serrano, con número de registro C-04-06.

Segundo. Estimar la solicitud de formulada por LGAI Technological Center, S.A., a fin de que se inscriba a dicha entidad en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Sección de Entidades de Certificación para los alcances Aceite de Oliva Virgen Extra y ETG Jamón Serrano, con los números de Registro C-08-106 y C-08-107.

Practicadas las inscripciones, esta Dirección General expedirá un certificado de las mismas en el que constarán los números de registro, la denominación o razón social de la entidad y los alcances para los que se conceden las inscripciones.

Tercero. Las inscripciones tendrán una vigencia de dos años, contados desde la fecha de la presente Resolución.

No obstante, dentro de los tres primeros meses siguientes a la finalización de cada período anual desde la fecha de la inscripción la entidad deberá remitir a esta Dirección General la documentación que se establece en el artículo 8.1.b) del Decreto 268/2003, de 30 de septiembre.

La falta de presentación de dicha documentación en el plazo establecido dará lugar a la iniciación del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro, contemplado en el artículo 11 del Decreto mencionado.

Dentro del período comprendido entre los siete y tres meses anteriores a la finalización del período de vigencia a que se refiere el apartado 1, la entidad inscrita podrá solicitar la renovación de la inscripción conforme al modelo que figura en el Anexo del Decreto 268/2003, de 30 de septiembre.

Cuarto. Cualquier modificación de los datos inscritos que pudiera afectar a la inscripción deberá ser comunicada a esta Dirección General en el plazo de diez días desde que se produjo la modificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2008.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo

de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Rodríguez Carrera, 72805644-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-181/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de octubre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Ramírez Robles, 24235202-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-190/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Denominación social y CIF: P.F. 60, S.L. Mariscos y Pescados, B-41975004.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-156/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Andrés Martín García.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. 09/08 (N.REF. SIPA/RBG REF. 1086/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 1 de octubre de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Ramírez Robles, 24235202-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. 11/08 (N.REF. SIPA/RBG REF. 990/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Ramírez Robles, 24235202-X.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. 002/08 (N.REF. SIPA/MFM REF. 1011/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de septiembre de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Benítez Lora.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Moreno Fernández, 44255155-G.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3029/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 9 de octubre de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de 30 de agosto de

2006, recaída en el expediente 290253300000000000, de alegaciones al SIGPAC.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio López Piñel, 24154331-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6312/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de diciembre de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de fecha 20 de febrero de 2007, recaída en el expediente 0106241543310607050151755, de alegaciones al SIGPAC.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio Sánchez González, 45712092-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3335/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 28 de abril de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de fecha 6 de marzo de 2007, recaída en el expediente 010652523512060720093-7604, de alegaciones al SIGPAC.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Cabrera Gea, 24006054-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6373/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 5 de febrero de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de la Producción Agraria de fecha 20 de febrero de 2007, recaída en el expediente 010624006054060-6150464403, de alegaciones al SIGPAC.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis de la Rosa Casas, 26671205-L.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6379/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 5 de febrero de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la